

## DOCUMENTO DE OPINIÓN

### *S070 PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL*

#### I. COMENTARIOS GENERALES

El presente documento se emite en cumplimiento al numeral 8 del *Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* (Mecanismo).

En el marco de la orientación a resultados de los programas presupuestarios (Pp), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establecieron en el numeral 29 del *Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2017 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y de los Fondos de Aportaciones Federales* (PAE 2017), que el Pp S070 “Programa de Coinversión Social” (S070), a cargo Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), al encontrarse enlistado en el Anexo 2a, debía elaborar una **Ficha de Monitoreo y Evaluación** (FMyE), la cual muestra información relacionada con los avances de los Pp de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal determinado. La FMyE 2016-2017 del Pp S070, fue coordinada por el CONEVAL y elaborada de manera interna por la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social, con base en la información proporcionada por los funcionarios del IMJUVE.

Respecto a los resultados, hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de la FMyE 2016-2017 del Pp S070, el INDESOL emite la siguiente opinión.

#### II. COMENTARIOS ESPECÍFICOS

Derivado del análisis de las recomendaciones vertidas en la FMyE 2016-2017 del Pp S070, se determinó que **una recomendación** cumple con los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad.

El ASM clasificado como *Específico* es el siguiente:

- Realizar una revisión metodológica al IFI, en la que, a partir de evidencia teórica sobre el fortalecimiento de las OSC, se definan las variables y ponderaciones que deben integrarlo.

Las recomendaciones que no se clasificaron con ASM fueron las siguientes:

- *“Elaborar un documento que analice la pertinencia de mantener, como parte de la PP y PO, a las Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación, que revise si las causas de la problemática que atiende el PCS son correspondientes a estos tipos de Actores Sociales y si la manera de medir su nivel de fortalecimiento es equiparable al esperado en una OSC,*

*considerando el marco institucional y normativo que rigen su funcionamiento*". Desde la opinión de este Instituto, la recomendación no es factible de atender, toda vez que, las Instituciones de Educación Superior (IES) y Centros de Investigación (CI), son un grupo prioritario para la atención de este programa, el cual, participa en las mismas condiciones que una organización de la sociedad civil, la única diferencia es que no son sujetos del Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Este grupo, además, es un aliado estratégico del PCS, cuya participación se centra principalmente en las vertientes de Fortalecimiento y Profesionalización e Investigación, cuyos proyectos tienen como objetivo el mejoramiento de las capacidades, conocimientos, habilidades y metodologías de organización y gestión de los actores sociales, así como, generar, propiciar y difundir conocimiento, metodologías, instrumentos, diagnósticos, evaluaciones, propuestas y recomendaciones, entre otros en materia de desarrollo social.

Si bien la participación de este sector en los últimos años no ha sido representativa, la demanda de apoyos no ha sido nula, cada año el PCS recibe alrededor de 10 solicitudes de apoyo. Además, de que con la participación de las IES Y CI se contribuye al cumplimiento del Fin del Programa de promover la participación social.

- La recomendación "continuar con el proceso de contratación de un evaluador externo y la realización de la Evaluación de Resultados, la cual aportaría información valiosa sobre los efectos del PCS en los Actores Sociales apoyados y la población última beneficiaria", no se determinó factible de clasificarse en este período debido a que actualmente se encuentra vencido el ASM clasificado en el período 2014 -2015, denominado "realizar una Evaluación de Resultados del PCS que dé cuenta del logro de los proyectos apoyados en la población última beneficiaria", el cual tenía una fecha de terminó programada para el 31 de diciembre de 2016, por tanto, la recomendación ya se clasificó como un ASM que está en proceso de atención.
- *"Reducir el número convocatorias y temáticas sobre las que busca incidir el PCS, debido a que ello propicia que se dispersen los recursos presupuestarios y humanos, lo que podría estar atenuando su incidencia en el fortalecimiento de los AS atendidos"*. Desde el comienzo de la presente administración, en el año 2013, el Indesol estableció una agrupación temática para las convocatorias que serían emitidas por el Programa de Coinversión Social, tomando como referencia las líneas estratégicas del presente Gobierno, como son el Plan Nacional de Desarrollo; la Estrategia de Inclusión Nacional, la Cruzada Nacional contra el Hambre; la Reconstrucción del Tejido Social y la Igualdad de Género, Trata, y Atención a Víctimas; de igual modo, esta agrupación se realizó tomando en consideración las propias funciones del Instituto.

En este sentido, las convocatorias que emite el PCS necesariamente se tienen que alinear cuando menos a uno de los 5 ejes temáticos transversales: Desarrollo Integral Sustentable con

Participación Comunitaria; Mejora Alimentaria, Nutrición y Salud; Inclusión Social; Fortalecimiento de la Igualdad y Equidad de Género; Profesionalización e Investigación. Por ejemplo, en 2017, se apoyaron 966 proyectos, mediante 25 convocatorias, los cuales 285 fueron de Desarrollo Integral Sustentable con Participación Comunitaria; 185 para la Mejora Alimentaria, Nutrición y Salud; 383 de Inclusión Social; 91 de Fortalecimiento de la Igualdad y Equidad de Género, y 22 de Profesionalización e Investigación.

En lo que se refiere al número de convocatorias, el PCS contempla en su planeación anual la emisión de 7 convocatorias año con año, no obstante, en los últimos años se ha presentado un fenómeno que ha favorecido la publicación de un mayor número de proyectos, nos referimos al interés por parte de representantes de los tres niveles de gobierno, así como de la propia sociedad civil organizada, para celebrar convenios de coinversión, lo que ha contribuido con el Programa a apoyar un mayor número de organizaciones de la sociedad civil a nivel nacional. Esta estrategia en los dos últimos años ha contribuido apoyar alrededor de 200 proyectos adicionales, dado el escenario de cuantiosos recortes presupuestales que ha sufrido el PCS, en 2016 -27% menos presupuesto con respecto a lo autorizado en 2015 y -20% en 2017, con respecto a lo autorizado en 2016.

En este contexto, el INDESOL reconoce la necesidad e importancia de atender en tiempo y forma el compromiso anteriormente señalado, a fin de mantener un proceso de mejora continua del Pp S070, en cumplimiento con lo considerado en el *Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2018*, así como lo considerado en el Mecanismo.

### III. FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS

Año	Evaluación	Ubicación
2017	Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016-2017	<a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/265245/FMyE_20_S070.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/265245/FMyE_20_S070.pdf</a>

### IV. UNIDADES Y RESPONSABLES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE OPINIÓN

Dependencia	Área Responsable
Instituto Nacional de Desarrollo Social	Dirección General Adjunta de Promoción, Vinculación y Coinversión Social.

Secretaría de Desarrollo Social	Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales
	Dirección General de Análisis y Prospectiva
	Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales

***Fecha de elaboración: 4 de abril de 2018***